



Popayán, 16 de marzo de 2.025

La convocatoria se ajustó al tiempo mínimo establecido en el artículo 42 del estatuto y se hace constar que los Estados Financieros, libros contables y demás documentos estuvieron a disposición de los asociados en la calle 4 # 7-32 Oficina 202 A, domicilio actual de la cooperativa.

Se tratará el siguiente orden del día propuesto en el acuerdo 001 del 05 de febrero de 2025

1. Instalación de la asamblea
- 1.1 Himno nacional de la república de Colombia
- 1.2. Himno del cooperativismo
2. Verificación del quórum.
3. Elección mesa directiva
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura del Informe de la comisión de aprobación del acta anterior.
6. Designación de la comisión verificadora del acta de la presente asamblea.
7. Presentación de informes.
- 7.1. De gestión año 2024 del consejo de administración y la gerencia
- 7.2. De la junta de vigilancia año 2.024
8. Estudio y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2024
9. Lectura - Dictamen de revisoría fiscal.
10. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
11. Autorización de la asamblea a la gerente para actualizar ante la DIAN la permanencia en el Régimen Especial
12. Propositiones y varios.
13. Clausura.

DESARROLLO

1. INSTALACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.

Toma la palabra el Ingeniero Iván Mauricio Guzmán Bolaños, presidente del Consejo de Administración, para dar inicio formal a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de MULTISERCOOP. Da la bienvenida a los Asambleístas, agradece la asistencia de los asociados y los invita a entonar el Himno Nacional y el Himno del Cooperativismo.

Terminado el protocolo el presidente del Consejo de Administración, declara instalada la XXXIII Asamblea General Ordinaria de Asociados de MULTISERCOOP año 2025.



Multisercoop
Multiactiva de Servicios Cooperativos
Nit: 800.196.507-5

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

La secretaria del consejo, procede a efectuar el llamado a lista al cual respondieron los siguientes asociados, quienes, a su vez se encuentran debidamente registrados en el libro de asistencia.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA
1 Aiza Bolaños	25'610.664
2 Bredio Jesús Luna	10'531.743
3 Carlos Eduardo Pino	76'322.613
4 Claudia Patricia Acevedo	34'318.038
5 Diego Felipe Acevedo	4'376.955
6 Gladys María Acevedo	25'479.069
7 Gloria Azucena Pino	34'560.563
8 Gloria Elena Arango	31'412.622
9 Henry Acevedo	10'525.435
10 Isabel Carola Acevedo	34'326.016
11 Iván Mauricio Guzmán	10'301.572
12 Jessica Paola Ortega	1.061'725.206
13 Jorge Luis Cifuentes	1.061'530.710
14 Luz Yeny Fernández	48'574.908
15 Marga Rosa Domínguez	25'478.863
16 María Elena Acevedo	34'549.796
17 Martha Cecilia Vidal	34'562.052
18 Matilde Domínguez	25'478.830
19 Melissa Quintero	1.061.541.344
20 Ovidio Homero Pino Leiton	4'696.936
21 Pablo Evelio Arango Botero	16'218.560
22 Paola Andrea Montero Sierra	1'144'158.386
23. Rosa Nery Arango	31'406.909

La secretaria verificó el quórum respectivo, comunicándole a la presidencia, la presencia física de 23 asociados hábiles de los 29 asociados hábiles convocados, según la convocatoria realizada por el Consejo de Administración el día 01 de marzo de 2.025 dada a conocer mediante correo electrónico y comunicación escrita enviada a cada uno de los asociados para reunirse el día 16 de marzo del presente año a las 09:00 a.m., en el auditorio del edificio de la asociación de ingenieros del Cauca, ubicado en la Calle 4 # 7-32, siendo verificada la lista de asociados hábiles e inhábiles por parte de la Junta de Vigilancia. El número de asociados que respondieron al llamado a lista, corresponde al número de asistentes, conformando así el quórum suficiente para sesionar válidamente de conformidad con lo dispuesto por las normas legales y estatutarias.

3. ELECCION MESA DIRECTIVA

Por unanimidad se elige como presidente de la Asamblea al asociado Pablo Evelio Arango Botero y como secretaria de la asamblea funge la misma secretaria del consejo de administración, asociada Isabel Carola Acevedo.

Los elegidos aceptan, toman posesión del cargo y se continúa con la Asamblea.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La secretaria de la asamblea Isabel Acevedo por instrucciones del presidente, da lectura al orden del día relacionado anteriormente, es puesto a consideración por el presidente y aprobado por unanimidad.

5. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISION DE APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

La secretaria Isabel Acevedo, da lectura al Informe de la Comisión de Aprobación del Acta No. 032 del 17 de marzo de 2.024, correspondiente a la XXXII Asamblea General Ordinaria de Asociados firmada por el presidente Diego Felipe Acevedo y secretaria de la misma Gloria Azucena Pino al igual que por los integrantes de la Comisión de Aprobación del Acta, señora Ma. Elena Acevedo y Aiza Bolaños.



Multisercoop
Multiactiva de Servicios Cooperativos
Nit: 800.196.507-5

.....

Informa que, leído el documento respectivo, éste no presentó ninguna objeción en el contenido de todos y cada uno de los ítems correspondientes a la agenda desarrollada en dicha asamblea.

La asamblea aprueba el acta en mención teniendo en cuenta que se ajusta al desarrollo real de la sesión. (Anexo No. 1)

6. DESIGNACION DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

Los Asambleístas postulan a las señoras Paola Andrea Montero Sierra y Melissa Quintero para integrar la Comisión Verificadora para la aprobación del Acta de la presente Asamblea, quienes fueron elegidas por unanimidad y aceptan tal postulación.

7. PRESENTACION DE INFORMES

7.1 INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA año 2025

Se le concede la palabra al Ingeniero Iván Mauricio Guzmán, presidente del Consejo de Administración quien se dirige a la asamblea de la siguiente manera:

Señores asambleístas.

Reciban el más respetuoso saludo de parte de todos los miembros del Consejo de Administración en el momento que nuestra cooperativa está a punto de percibir una chispa de esperanza, cuando el juzgado sexto civil del circuito del Cauca, nos ha dado la Restitución de la posesión del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 120-68767 en sentencia de primera instancia. Como la sentencia fue apelada en la actualidad se encuentra en el Tribunal Superior a la espera que el Todopoderoso nos permita lograr la victoria contundente y poder obtener el título de propiedad del predio, esquivo por tantos años.

El año 2024 el Consejo de Administración trabajó concertadamente con la gerencia, la revisoría fiscal la junta de vigilancia y todos los asociados, buscando resultados halagüeños para todos los que hacemos parte de esta amada cooperativa.

Cumpliendo con los deberes Estatutarios, sesionamos durante todo el año de manera ordinaria y extraordinaria, con el fin de tomar decisiones vitales en aspectos administrativos, económicos y jurídicos con el propósito de lograr un buen comportamiento de la gestión social de la cooperativa. Convocó para el 17 de marzo de 2024 a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, presentando los diferentes informes dentro de los términos legales y estatutarios.

Convocó durante 12 veces a sesión ordinaria del Consejo de Administración con el fin de tratar los aspectos relevantes de la cooperativa. Así mismo, convocó a reunión extraordinaria del Consejo, el 20 de abril de 2024, con el objeto de recopilar pruebas fehacientes para aportar a la demanda de Restitución de la Posesión en las últimas etapas del proceso; del cual, como ya lo dije al comienzo de mi intervención, nos es placentero compartir que hemos obtenido la recuperación de la posesión en primera instancia, esperando que con la ayuda de Dios, nos reafirme tan importante logro, el tribunal superior de la sala civil y de familia.

Sin duda alguna el consejo de administración de Multisercoop, ha recurrido al dialogo y a la concertación para tomar decisiones conscientes y de valor, reconociendo la realidad del entorno donde nos ubicamos.

Somos conscientes de que nuestro trabajo debe estar dirigido al bienestar de todos los asociados por lo que estamos en permanente búsqueda de su desarrollo integral, para entregarle el valor que merecen, pues a ellos nos debemos.

Algunas de las actividades realizadas por el consejo de administración:

Revisión periódica de los informes presentados por la Gerencia.
Seguimiento de los informes presentados por la Revisoría Fiscal atendiendo las recomendaciones emitidas. Aprobación de informes de SARLAFT. Revisión detallada, ajuste y aprobación al presupuesto de la cooperativa.
Destacamos que la cooperativa mantiene su desempeño económico y social, a través de un ritmo prudente y considerado en sus ingresos y gastos para podernos mantener en el tiempo, mientras la situación jurídica de la cooperativa mejora sustancialmente. Finalmente agradecemos a todos los asociados, pues son la base fundamental de nuestro quehacer cooperativo. No podemos olvidar, tampoco a nuestros empleados y colaboradores que día a día, entregan lo mejor de sí mismos para el fortalecimiento de los lazos solidarios de MULTISERCOOP. Nos ponemos a su entera disposición para

.....



Multisercoop
Multiactiva de Servicios Cooperativos
Nit: 800.196.507-5

darles las explicaciones necesarias que ustedes consideren con relación al informe que ahora sometemos a su consideración. (Anexo No. 2)

Atentamente

Iván Mauricio Guzmán Bolaños
Presidente Consejo de Administración
MULTISERCOOP
Original firmado

Seguidamente toma la palabra la señora gerente Marga Rosa Domínguez para continuar con el informe de gestión año 2.024

Señores Asambleístas

El Consejo de Administración y la gerencia de MULTISERCOOP presentan un afectuoso saludo y ponen a consideración de la XXXIII Asamblea General Ordinaria, el informe de gestión administrativa, económica y social, para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.024

Nuestra entidad solidaria desde hace dos años aproximadamente, trató mediante un plan estratégico comercial, poder alcanzar un buen resultado, habiendo sido muy difícil, hacerlo realidad, dado los tropiezos encontrados en el acontecer diario, siendo el más significativo, los avances tecnológicos en mercadeo que ayudan a estandarizar procesos, garantizando una entidad moderna y rápida, que contrastan con lo que nosotros implementamos en la página web para comercialización de productos, resultando demasiado ambiguo. Aunque sabemos que hay aspectos que aún faltan culminar haremos nuestro mejor esfuerzo para mejorar los estándares y la calidad del servicio a nuestra base social.

Mi gratitud se hace extensiva al Consejo de Administración, a la doctora Olga Bravo, revisora fiscal por su encomiable labor, a la Junta de Vigilancia, a cada uno de los empleados que conforman el equipo de trabajo por su entrega y altruismo con que asumen cada reto como propio, siempre en bien de la entidad, y a todos los asociados quienes con su tenacidad y perseverancia, siguen siendo la base fundamental en cada logro.

Valoramos el pequeño progreso de nuestra entidad que nos permite actuar y responder a las expectativas de servicio de nuestra base social. Agradecemos a las firmas comerciales y a los asociados emprendedores, que a través de los convenios de descuento por nomina, siguen creyendo y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus familias y de la cooperativa como un todo contribuyendo a su crecimiento y estabilidad.

Un abrazo solidario.

Iván Mauricio Guzmán Bolaños
Presidente Consejo de Administración
Original firmado

Marga Rosa Domínguez Noguera
Gerente
Original firmado

(Texto completo Anexo 3)





Multisercoop
Multiactiva de Servicios Cooperativos
Nit: 800.196.507-5

9. LECTURA DEL DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL SOBRE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024

Toma la palabra la Doctora Olga Bravo Espinosa, Revisora Fiscal de la entidad, quien procede, a leer el dictamen sobre los Estados Financieros correspondientes al periodo fiscal de 2024, de conformidad con el decreto 3022 de 2013 que incorpora las NIIF para Pymes. (Texto completo Anexo No. 10)

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.

Tomó la palabra el señor Iván Mauricio Guzmán, presidente del Consejo para presentar ante los asambleístas el proyecto de distribución de excedentes el cual fue previamente estudiado y aprobado por el Consejo de Administración en sesión ordinaria del 21 de enero del año en curso; según acta No. CA21012025 basada en el informe de los EEFF del año 2024, arrojando excedentes por valor de \$ 462.979 los que serán distribuidos así:

LIBRE DISPOSICIÓN		
Fondo Social para otros fines	50%	\$ 231.489
DESTINACIÓN ESPECÍFICA		
Fondo de solidaridad	10%	\$ 46.298
Provisión Impuesto de Renta	20%	\$ 92.596
Reserva para protección de aportes	20%	\$ 92.596
TOTAL	100%	\$ 462.979

Una vez leído el proyecto de Distribución de excedentes, el presidente de la Asamblea Pablo Evelio Arango, abrió la discusión. Se le concede la palabra a la Dra. Bravo Espinosa quien recuerda que, como consecuencia de la reforma tributaria del año 2016, el rubro que se apropia para el fondo de educación se destinará al pago del impuesto de renta a la DIAN.

El presidente de la Asamblea pone en consideración de la honorable asamblea general de asociados la distribución de excedentes, después de su discusión, es aprobada por unanimidad.

11. AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA A LA GERENTE PARA SOLICITAR ANTE LA DIAN LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL

El señor Pablo Evelio Arango, presidente de la Asamblea informa que según el decreto 2150 que se aplica para nuestra organización, se debe tramitar ante la Dian, la actualización de la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementario; por lo que la Asamblea debe dar la autorización a la representante legal para que proceda a ejecutar y certificar los puntos contenidos en los artículos del capítulo 5 de este decreto y que sean de nuestra competencia. Puesta en consideración ante los asambleístas fue aprobada por unanimidad. Queda autorizada la señora Marga Rosa Domínguez, representante legal para tramitar la permanencia de MULTISERCOOP ante la Dian, como entidad de régimen tributario especial. (Anexo No. 11)

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

ÚNICA PROPOSICIÓN

Antes de darle la palabra al primer proponente, el Señor presidente de la Asamblea pide a los participantes ser lo más breves y concisos en sus proposiciones. Así las cosas se le concede la palabra al Sr. Henry Acevedo, quien hace su saludo protocolario y resume que hace dos años para esta misma fecha el propuso la venta de los lotes de Guapi por la página web. Que se hizo todo lo posible y que cuando se tenía todo listo se le ocurrió a la gerente solicitar el permiso de altura a la Aeronáutica Civil, quien se demoró casi un año en responder, negando el permiso para construir, por lo que hubo que parar la venta de lotes.

Claro está que mi propuesta va encaminada a que se vendan los derechos litigiosos de la finca La Susana que para nosotros es el proyecto de Casa-granjas Villas de Saté y que por la mala fe del señor Antonio Ordoñez, representante legal de la ya extinta sociedad Susana de Colombia Ltda., se encuentra hoy en día en litigio, con un fallo de primera instancia a nuestro favor y a la espera de que



Multisercoop
Multiactiva de Servicios Cooperativos
Nit: 800.196.507-5

sea confirmado en el Tribunal. Mientras esto ocurre y para evitar una pérdida total, quiero que analicemos si podemos llegar a conciliar con los demandados para que los abogados que son tres se quede cada uno con una hectárea y nos dejen a nosotros las 19 restantes, debido a que los laborales, ninguno queda defraudado porque el Sr. Antonio Ordóñez en el concordato, les entregó a cada uno, tierra para el pago de sus acreencias. Si no llegara a darse este acuerdo, ahí si se procedería a vender los derechos litigiosos. Aunque vender derechos litigiosos con una sentencia a favor en primera instancia es quimérico, tendríamos que ofertarlo a mitad de precio y a pesar de todo, sigue siendo difícil negociarlo. Mi propuesta se concreta a esperar la confirmación del tribunal superior, de la restitución de la posesión; y ahí sí se puede pensar en una alianza estratégica buscando financieros que quieran invertir en propiedad raíz, y que garanticen experiencia en ventas tanto de contado como a crédito, en donde entraríamos a hacer nuestro mejor papel como operadores de libranza. Porque la prescripción de pertenencia se dará fácilmente con la restauración de la posesión. Puesta en consideración de los asambleístas y después de su larga discusión, es aprobada por unanimidad. Se le pide al Dr. Jorge Luis Cifuentes, asesoramiento al respecto, quien acepta de buena gana.

13. CLAUSURA

Una vez terminados todos los puntos a tratar, se conceden 60 minutos para la elaboración del acta No. 33. Pasado el tiempo conferido para tal fin, se da lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad.

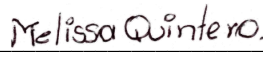
La anterior acta es fiel copia de su original, asentada en el libro oficial de actas de la cooperativa.

Siendo las 1:50 del día 16 de marzo de 2025 se firma por la comisión para el estudio y aprobación del texto del acta y por el presidente y secretaria de la misma y se da por terminada la reunión.


PABLO EVELIO ARANGO BOTERO
C.C. No. 16'218.560
Presidente


ISABEL CAROLA ACEVEDO
C.C. No. 34'326.016
Secretaria


PAOLA ANDREA MONTERO SIERRA
C.C. No. 1'144'158.386
Comisión Verificadora del Acta


MELISSA QUINTERO DOMINGUEZ
C.C. 1.061.541.344
Comisión Verificadora del Acta